

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018  
Comunicado de Prensa DGC/319/18

## **ALERTA CNDH SOBRE LA GRAVEDAD DE LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO, Y LLAMA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y TOLERANTE, QUE RECONOZCA DIFERENCIAS Y PREVENGA LA EXCLUSIÓN**

- En ocasión del *Día Nacional contra la Discriminación* –19 de octubre— se destaca que 1.4 millones de personas afrodescendientes y 25 millones más de origen indígena están impedidas para hacer efectivos sus derechos humanos
- El 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica personal como la forma de vestir, peso, estatura, creencias religiosas y/o edad

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alerta sobre el grave problema que representa la discriminación en nuestro país, especialmente por apariencia física, color de piel y origen étnico, y subraya que pese a contar con un amplio marco legal de protección constitucional y convencional no se ha evitado ese flagelo que niega la dignidad humana que es fundamento de nuestro sistema jurídico y de nuestra convivencia social.

Este Organismo Nacional señala que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las leyes locales en la materia en todas las entidades federativas y la tipificación del delito de discriminación en 29 estados no han sido suficientes para evitar que las mujeres, los pueblos originarios, las personas afrodescendientes, las que están en contexto migratorio y refugiados, así como las niñas, niños y adolescentes, personas mayores, con discapacidad, que viven con VIH, con orientación sexual distinta a la heterosexual y las transgénero o transexuales sean víctimas de exclusión, señalamiento y restricciones que menoscaban o anulan el goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) evidencia que el 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica personal como la forma de vestir, peso, estatura, creencias religiosas y/o edad; el 23.3% de la población mayor de 18 años consideró que en los últimos 5 años se le negó injustificadamente algún derecho como atención médica o medicamentos, servicios en alguna oficina de gobierno, entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco, recibir apoyos de programas sociales y obtención de algún crédito de vivienda o préstamo o tarjeta; fueron las mujeres quienes declararon mayor negación de sus derechos.



En ocasión del *Día Nacional contra la Discriminación* –19 de octubre—, la CNDH llama a población y autoridades a avanzar en la construcción de una sociedad incluyente y tolerante, en la que se reconozcan las diferencias, se prevengan y eliminen todas las formas de exclusión, así como se promuevan la igualdad de oportunidades y de trato.

Para esta Comisión Nacional, los efectos de la discriminación en la vida de las personas son siempre negativos, atentan contra su dignidad y tienen que ver con la falta de acceso efectivo a sus derechos y a la igualdad sustantiva, como ocurre de manera significativa con la exclusión e indiferencia que enfrentan 1.4 millones de personas afrodescendientes y 25 millones más de origen indígena, que se ven impedidas de hacer efectivos en su totalidad sus derechos fundamentales.

Este Organismo Nacional enfatiza la necesidad de construir una política nacional integral y transversal que atienda las causas de la discriminación y permita construir una sociedad igualitaria e incluyente en la que todas y todos tengan las mismas oportunidades de realizar sus proyectos de vida.